



RESOLUCIÓN Nº **0080**
NEUQUÉN, **04 FEB 2011**

VISTO:

El Expediente OE - 10704 - M - 10, y la Orden de Pago Nº AC11073/10, a nombre de BIANCHI, Cecilia por \$ 4000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaria de Coordinación y Economía con destino a cubrir los gastos necesarios por los Festejos de Fin de Año;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 28/12/10 de la Secretaria de Coordinación y Economía, contando con el Vº Bº de la misma;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

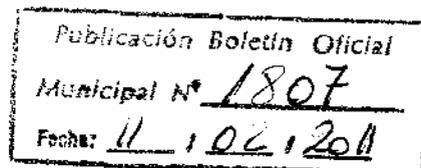
RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante ----- Orden de Pago Nº AC11073/10 a nombre de BIANCHI Cecilia, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4000.-) de acuerdo al Anexo I que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE

Cr. Mario D. Rimondi
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN





MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

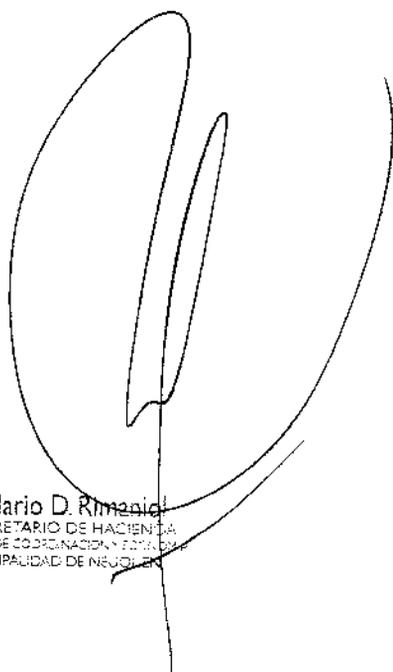
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00000283	COGAFEMA S.R.L.	\$ 4000.-
	TOTAL:	\$ 4000.-

ES COPIA

Fdo. Bianchi



C.r. Mario D. Rimanid
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN